



Municipalidad de Parral
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Rentas Municipales

Parral, 03 de Julio de 20 19

DECRETO EXENTO N° 3992

VISTOS

- 1.- La solicitud presentada por el contribuyente ADRIAN DEL CARMEN URRUTIA CASTILLO N°4683 de fecha 17/06/2019
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- La Ordenanza Municipal N° 2 de fecha 28 de Mayo de 2019 y Ordenanza Municipal N°3 de fecha 11 de Junio 2019, para el comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial lo dispuesto en su artículo 5 letra c), artículo 36 y 63 letras f) y g).
- 5.- El Decreto Exento N°3753 de fecha 25 de Junio del 2019, que designa como Alcalde Subrogante a Don Pablo Muñoz Henríquez, Directivo Grado 7° E.M.S.

DECRETO:

I. OTORGASE el siguiente Permiso de Comercio en Bien Nacional de Uso Público

- a. Don (ña) **ADRIAN DEL CARMEN URRUTIA CASTILLO**
- b. Tipo de Permiso **AMBULANTE**
- c. Periodo Vigencia **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
- d. Giro Permitido **VENTA DE CONFITES, TE Y CAFÉ EN TERMO SELLADO**
- e. Zona DE EXCLUSIÓN para su ejercicio

**AVENIDA ANIBAL PINTO: ENTRE CALLE BUIN Y CALLE BOSQUE.
CALLE IGUALDAD: ENTRE CALLE MATUCANA Y CALLE PABLO NERUDA.**

II. ESTABLÉZCASE, Que el Departamento de Patentes y Rentas Municipales girará este permiso, una vez cumplidos todos los requisitos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Pablo Muñoz Henríquez
PABLO MUÑOZ HENRÍQUEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

PRU/PMH/ARC/MVA/clp

Distribución

1. INTERESADO (A)
2. SECRETARIA MUNICIPAL
3. DEPARTAMENTO PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES
4. INSPECCIÓN MUNICIPAL